



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00081193- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

La solicitud que al orden 17 formula el Colegio Nacional de Monserrat, de que se otorgue viáticos internacionales a la Sra. Prof. ORNELLA BIAZZUTTI, docente legajo 81.066 de esa institución; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido la estadía de la nombrada, entre el 3 y el 16 de marzo de 2024, en la ciudad de Bradenton (Florida, Estados Unidos de Norteamérica) acompañando los estudiantes del Colegio que participaron en el intercambio cultural con el Saint Stephen's Episcopal School, en el marco del Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat;

Que con nota del orden 8 la Prof. Biazutti renuncia a la percepción de catorce de los quince días de viáticos correspondientes;

Que la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros encuadra esta comisión en el Grupo D - Zona 2;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 23 y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos al orden 30;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la citada Decisión Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Prof. ORNELLA BIAZZUTTI (Leg. 81.066) de un (1) día de viático internacional y alojamiento por un total de USD 328 (trescientos veintiocho dólares estadounidenses) al tipo de cambio dólar vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la

efectiva transferencia de fondos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*